

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1984.-

Visto el presente expediente n°0815/84 del registro del Departamento de Compras, por el que se solicita autorización para convocar "in situ" a licitación con el objeto de contratar la reparación y el servicio de mantenimiento de los equipos de aire acondicionado instalados en el edificio sede de los Tribunales Federales de Tucumán, durante el período comprendido entre / el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1985; y teniendo / en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n°44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 9/13.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS QUINIENTOS MIL (\$a.500.000.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación / que se autoriza, deberá afectarse de la siguiente manera:

- \$a.320.000.- a la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984 y

- \$a.180.000.- a la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-